



OFICIO N° 66622
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de seguridad implementadas y las coordinaciones realizadas para el efectivo desempeño del Censo en zonas de alto riesgo, incluidas aquellas con problemas de accesibilidad y seguridad, como es el caso de Temucuicui en la Región de La Araucanía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 08D7D3F82E356646



DE: SR. ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: SRA. KAROL AÍDA CARIOLA OLIVA, H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA; PRESIDENTA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

De mi consideración:

Por medio de la presente y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9° de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo dispuesto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito tenga a bien oficiar al señor Nicolás Andrés Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

En el contexto del Censo 2024, que es fundamental para la planificación y desarrollo de políticas públicas adecuadas y eficaces en nuestro país, es esencial asegurar que todas las áreas geográficas sean adecuadamente censadas, incluidas aquellas con problemas de accesibilidad y seguridad, como es el caso de Temucuicui en la Región de la Araucanía. Dadas las situaciones de violencia previamente registradas en esta área, es primordial garantizar la seguridad de los funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organismo que depende de su ministerio.

El aseguramiento de la integridad de estos trabajadores no solo es crucial para la protección del personal involucrado sino también para la validez y eficacia del proceso censal. Por lo tanto, es imperativo que su ministerio coordine con otras instituciones gubernamentales



para implementar medidas de seguridad efectivas que permitan realizar el censo sin incidentes.

Dada la relación de coordinación que su cartera tiene sobre el INE y la importancia de esta operación estadística, solicito información detallada sobre las acciones que se están llevando a cabo para coordinar con el Ministerio del Interior y otras entidades pertinentes, con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios durante el Censo 2024 en áreas como Temucui.

Por las razones expuestas y haciendo uso de las facultades fiscalizadoras constitucionales de esta Corporación, solicito tenga a bien oficiar al señor Ministro para que, por su intermedio, informe a esta Honorable Cámara sobre las medidas de seguridad implementadas y las coordinaciones realizadas para el efectivo desempeño del Censo en zonas de alto riesgo.

Agradeciendo desde ya sus buenos oficios, se despide cordialmente;



ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

